

Estimados Padres y/o Apoderados:

Junto con saludarles y esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien, mediante esta circular queremos entregarles información sobre el proceso oficial de matrículas para el año escolar 2024.

El calendario con las últimas fechas informadas por el Ministerio de Educación consta de 10 días, estableciendo como fechas para este proceso **desde el 11 hasta el 22 de diciembre de 2023**, sin embargo, con la finalidad de evitar aglomeraciones, se sugiere un calendario que permita graduar los flujos presenciales, conforme el siguiente detalle:

NIVEL	FECHA
Pre kínder 2024	Lunes 11/12/2023
Kínder 2024	Martes 12/12/2023
Primero básico 2024	Miércoles 13/12/2023
Segundo, Tercero y Cuarto básico 2024	Jueves 14/12/2023
Quinto, Sexto y Séptimo básico 2024	Viernes 15/12/2023
Octavo básico y Primero Medio 2024	Lunes 18/12/2023
Segundo Medio 2024	Martes 19/12/2023
Tercero Medio 2024	Miércoles 20/12/2023
Cuarto Medio 2024	Jueves 21/12/2023
Rezagados todos los niveles 2024	Viernes 22/12/2023

**Apoderados que matriculen a más de un alumno(a)** deberán presentarse a matricular en la fecha que le corresponde al menor de los estudiantes.

El horario de matrículas será **desde las 09:00 hasta las 13:00 horas**.

El plazo final para efectuar matrículas de todos los estudiantes antiguos que continúan en el colegio y los nuevos aceptados por SAE para el año 2024, será el día **Viernes 22/12/2023**, posterior a esa fecha, conforme normativa se entenderá que apoderado al no matricular, desiste de la vacante, por lo que se dará curso a la cobertura del cupo, conforme a lista de espera.

**El Responsable Económico deberá asistir sin acompañante.**

**El día de la matrícula deberá traer:**

1. **Fotocopia Cédula de Identidad** Responsable Económico. (no se sacará fotocopia en el Colegio)
2. **\$3.500 en efectivo para pago de matrícula** si corresponde a Enseñanza Media. **(traer en efectivo y sencillo)**
3. **Documento** con el cual formalizará la colegiatura (cheque, pagaré, transferencia, tarjeta crédito/débito)
4. **En caso de matricular a alumno(a) nuevo deberá traer, cédula y/ocertificado de nacimiento del estudiante.**

**Medios de Pago:**

- **CHEQUES:** Presentar cheques con formato indicado más adelante, firmar contrato, recibir copia de respaldos y contrato. Podrá ser 1 cheque (pago contado) o 10 cheques de marzo a diciembre.
- **PAGARÉ:** para quién elija esta forma de respaldo, el procedimiento es retirar pagaré en el colegio, firmar ante notario con pago de impuesto y luego volver al colegio a terminar proceso de matrícula. **\*Recordar que, en este caso el apoderado deberá contemplar el tiempo que implica tramitar la Legalización y Timbraje del pagaré emitido por el Colegio en Notaría, dado que sin este documento no podrá matricular.**

#### **OBLIGATORIDAD DE USO DEL UNIFORME ESCOLAR**

Durante el año escolar 2024, será exigido el uso del uniforme escolar del colegio, según lo indican las listas de útiles escolares que se publican en la página web del colegio durante el mes de enero de 2024 y que forman parte de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

**VALORES 2024.**

\*El valor de la colegiatura anual corresponde al año escolar completo.

CURSOS	MATRÍCULA	COLEGIATURA ANUAL	FORMA DE PAGO EN CUOTAS
Prebásica (Pre Kinder y Kinder)	\$0.-	\$1.225.000	Dividido en <b>10</b> cuotas iguales de <b>\$122.500</b> , consecutivas y pagaderas los 5 primeros días de cada mes a contar de marzo hasta diciembre 2024.
1º básico a 8º básico	\$0.-	\$1.225.000	Dividido en <b>10</b> cuotas iguales de <b>\$122.500</b> , consecutivas y pagaderas los 5 primeros días de cada mes a contar de marzo hasta diciembre 2024.
Iº Medio a IVº Medio	\$3.500.-		

**BECAS Y DESCUENTOS:**

A. Becas: Según distribución realizada por el Comité de Becas a los apoderados/a, que postularon en tiempo y forma establecidos. Apoderado es el responsable de entregar el documento de beca en proceso de matrícula, si no lo entrega no se cursará descuento y se entenderá que pierde el beneficio.

B. Descuentos:

**1. Familias Numerosas:** Este beneficio aplica a las familias numerosas de nuestro colegio, brindándoles el apoyo necesario para que sea posible su permanencia, con descuentos de entre el 10% y 40%. El descuento se materializará de la siguiente forma:

- 10% de descuento en la colegiatura por el 3er estudiante.
- 20% de descuento en la colegiatura por el 4to estudiante.
- 40% de descuento en la colegiatura a partir del 5to estudiante.

Para postular al descuento, las familias deben tener matriculados a los hijos/as en el colegio (dos al menos, para postular al beneficio por el tercero). Los hijos/as deben tener por lo menos un padre o madre en común.

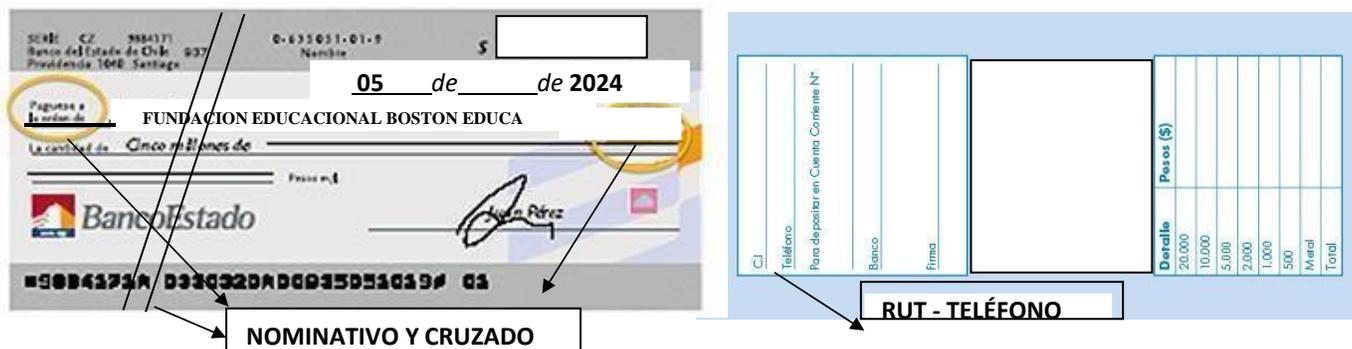
**2. Pago Contado del 100% de la Colegiatura:**

- 5% de descuento: Hasta el 28-12-2023.
- 3% de descuento: Entre el 03-01-2024 y el 31-03-2024.

**NOTA: LAS BECAS Y DESCUENTOS NO SON ACUMULABLES, SÓLO PODRÁ HACERSE EFECTIVO UN BENEFICIO.**

Recordar que se deben regularizar los pagos pendientes con anticipación para que el sistema normalice su status de morosidad y pueda matricular en el plazo estipulado por la autoridad.

- **FORMATO DE CHEQUES (recordar que debe entregar 10 cheques, no se aceptarán menos)**



Sin otro particular, saluda cordialmente,